



CSJCAO25-143
Manizales, enero 31 de 2025.

Señor
WÍLMAR MONTOYA T.
Petionario
wilmarmontoyatangarife0@gmail.com
Ciudad.

Asunto: “Respuesta derecho de petición”.

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a la petición por usted elevada relacionada con el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado - Código 260614, en los siguientes términos:

1. Para la provisión del cargo en **propiedad de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado - Código 260614**, en razón del concurso de méritos convocado en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 (Convocatoria 4), las autoridades nominadoras de este Distrito Judicial han reportado los siguientes actos administrativos de nombramiento y posesión (bien sea de lista de elegibles o por concepto de traslado):

| Servidor Judicial posesionado | Despacho | Fecha posesión |
|--|--|----------------|
| SALAZAR CARDONA SERGIO | Juzgado 2 Penal del Circuito de Chinchiná | 02/11/2021 |
| MADAY CARTAGENA ARDILA | Juzgado 1 Civil del Circuito de La Dorada | 11/01/2024 |
| RAMIREZ GUTIERREZ CARLOS ORLANDO | Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada (Antes 2 Civil del Circuito) | 03/02/2022 |
| HERNANDEZ BARRIOS IVAN LEONARDO | Juzgado 1 Civil del Circuito de Puerto Boyacá | 13/01/2022 |
| MEDARDO MAURICIO VALLEJO AGREDA | Juzgado Penal del Circuito de Anserma | 22/01/2024 |
| SUSANA OCAMPO ARBOLEDA | Juzgado Civil del Circuito de Anserma | 30/01/2025 |
| RODRIGUEZ GIL ANDERSON | Juzgado Penal del Circuito de Salamina | 22/11/2022 |
| GRISALES DALLOS ANDRES FERNANDO DE LA CRUZ | Juzgado 3 Laboral de Manizales | 01/03/2024 |
| BEDOYA BLANDON IMOGUEN | Juzgado 1 Penal del Circuito de La Dorada | 05/09/2023 |

| | | |
|--|---|---|
| CASTILLO ACERO HENRY MAURICIO | Juzgado Civil del Circuito de Salamina | 27/03/2023 |
| OCAMPO ARBOLEDA SUSANA | Juzgado 2 Laboral del Circuito de La Dorada | 24/07/2023 |
| MIRYAM VÉLEZ MARÍN | Juzgado 4 Laboral del Circuito de Manizales | 12/07/2023 |
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA | Juzgado 1 Promiscuo de Familia de Anserma | 22/06/2023 |
| LEONARDO DUQUE QUITNERIO | Juzgado Penal del Circuito de Chinchiná | 20/02/2024 |
| MARIBEL BARRERA GAMBOA | Juzgado 5 Laboral del Circuito de Manizales | 24/06/2024 |
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ MARIA ALEJANDRA | Juzgado Promiscuo de Familia de Chinchiná | 22/06/2023 |
| En proceso de nombramiento en propiedad. | Juzgado Primero Penal Circuito de Aguadas | Lista de elegibles y traslado enviados al nominador el 11/07/2024 |
| En proceso de nombramiento en propiedad | Juzgado 2 Penal del Circuito de La Dorada | Lista de elegibles y traslado enviados al nominador el 09/05/2024 |
| En proceso de nombramiento en propiedad | Juzgado 1 Civil del Circuito de Aguadas | Lista de elegibles y traslado enviados al nominador el 26/11/2024 |
| En proceso de nombramiento en propiedad | Juzgado 1 Promiscuo Familia de Aguadas | Lista de elegibles y traslado enviados al nominador el 21/10/2024 |
| DE LA CRUZ GRISALES ANDRÉS FERNANDO | Juzgado 3 Laboral de Manizales | 01/03/2024 |
| En proceso de nombramiento en propiedad | Juzgado 3 Laboral de La Dorada | Lista de elegibles y traslado enviados al nominador el 09/12/2024 |

2. Con relación al segundo punto de su petición, en la que se indaga sobre **“la forma como se suplió la vacante generada, en el caso de que el primer concursante de la lista de elegibles enviada al nominador desistiera del nombramiento”**, le comunico que este Consejo Seccional no cuenta con la información acerca del procedimiento llevado a cabo en cada uno de los nombramientos en propiedad, dado que esta función es una competencia en cabeza de las autoridades nominadoras según lo señalado en el Artículo 175 de la Ley 270 de 1996:

“ARTÍCULO 175. ATRIBUCIONES DE LAS CORPORACIONES JUDICIALES Y LOS JUECES DE LA REPUBLICA. *Corresponde a las Corporaciones Judiciales y a los Jueces de la República con relación a la administración de la Carrera Judicial, cumplir las siguientes funciones:*

1. Designar a los funcionarios y empleados cuyos nombramientos les corresponda de conformidad con la ley y el reglamento”.

Lo anterior quiere decir que si bien este Consejo es el responsable de coadministrar la carrera judicial en la Seccional, su competencia se contrae a la publicación de vacantes definitivas, conformación y remisión de listas de elegibles a las autoridades nominadoras para la provisión de cargos en propiedad; en consecuencia, no tenemos ninguna injerencia en los procedimientos internos que éstos adopten en cuanto a la forma de elección del personal a su cargo.

3. La persona nombrada en el cargo de Escribiente del Juzgado Penal del Circuito de Anserma, fue el señor Medardo Mauricio Vallejo Agreda quien se posesionó al cargo el día **22 de enero de 2024**.
4. Finalmente, el Registro Seccional de Elegibles, que para efectos de consulta tiene publicado este Consejo Seccional se encuentra ingresando al siguiente enlace; este listado está en permanente actualización de acuerdo a las posesiones que van surgiendo e informando a esta Corporación los respectivos nominadores:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/registro-de-elegibles3>

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
MP. VEVN / MGO